

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 003/2011- (641) - Año XXII

Allen, 17 de Febrero de 2011.-

SUMARIO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0184/2011.-

(16-02-2011).-Memorandum Nº 044/11-SG. (PEM) de fecha 17-02-11, solicita su publicación. (S/ Art. 5º Res. Mun. Nº 0184/11 y Art. 2º Inc. 5º Ord. Mun. Nº 140/2010).-

LLAMA A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE FALTAS TITULAR Y UN (1) CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE FALTAS SUPLENTE, bajo los requisitos condiciones, derechos y obligaciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal 140/10 CD.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 004/11 - C.D.-

Resolución Municipal Nº 0189/2011 (17-02-11)-PEM.-

INCORPORA al Patrimonio de la Municipalidad de Allen el inmueble con un frigorífico

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº0184/2011.-

Allen, 16 de Febrero de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 140/2010; y

CONSIDERANDO:

Que la misma dispone que el Sr. Intendente Municipal será la autoridad encargada para llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la designación de Juez de Faltas Titular y un Concurso público de antecedentes y oposición para la designación de un Juez de Faltas suplente;

Que la Ordenanza enunciada en la disposición transitoria contenida en el Artículo 24 expresa que atento la vacante existente otorga

instalado en el mismo, N.C anterior 04-1-B-054-01; hoy D.C.04-1-B-517-01 que es parte de la subdivisión de la fracción B-3, de la Chacra cuarenta y dos y que conforme plano característica 81/91 se designa como LOTE B-5 hoy PARCELA CERO UNO MANZANA CERO CINCUENTA Y CUATRO, ubicado en la Ciudad de Allen.-

BALANCE DE TESORERÍA: MES DE

DICIEMBRE DE 2.010- ENERO DE 2.011 -

Se publica en página Nº 04 y 05 del presente BOM.-

a este Poder Ejecutivo Municipal un plazo no mayor al 1ro. de marzo de 2011 para efectuar los llamados;

Que la misma Ordenanza establece la incompatibilidad, remoción, Faltas administrativas y sus sanciones, licencias, excusación, y remuneración, del Juez de Faltas Municipal y del Juez de Faltas suplente;

Que es procedente dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza indicada, con el fin de regularizar el ingreso y egreso del Juez de Faltas Municipal titular y suplente;

POR ELLO:

El Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Allen:

RESUELVE:

SEÑOR:

**Nancy Beatriz Gisbert
Directora Prensa y Difusión**

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUEZ DE FALTAS TITULAR Y UN (1) CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUEZ DE FALTAS SUPLENTE, bajo los requisitos condiciones, derechos y obligaciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal 140/10 CD.-

ARTÍCULO 2°: Los postulantes deberán efectuar la presentación por escrito, indicando el cargo para el cual se proponen, y cumplimentar con las condiciones y requisitos que prevé el art. 2° inc.3 de la Ordenanza Municipal 140/10 CD.- La inscripción para los cargos a cubrir y presentación de antecedentes se establece a partir del día Viernes 25 de Febrero de 2011 hasta el día 4 de Marzo inclusive en Mesa de Entradas Municipal, en el horario de 8 Hs. a 13 Hs.-

ARTÍCULO 3°: Se establece como sede de funciones la Municipalidad de Allen ubicada en calle Libertad y Sarmiento de la ciudad de Allen.-

ARTÍCULO 4°: En su presentación los postulantes deberán acompañar:

- a) Título de Abogado en copia certificada y Antecedentes curriculares (excluyente),
- b) Experiencias adquiridas en el desempeño de cargos anteriores,
- c) Trabajos doctrinarios publicados,
- d) cursos de perfeccionamiento realizados,
- e) Declaración Jurada del postulante de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas en el Artículo 117 de la carta Orgánica Municipal, (excluyente),
- f) Currículum Vitae que contenga sus datos personales.-

ARTÍCULO 5°: Delegar en la Secretaría de Gobierno Municipal la publicación de la presente resolución por tres (3) días en el Boletín Oficial Municipal.-

ARTÍCULO 6°: Delegar en el área Protocolo y ceremonial la publicación del presente llamado por un (1) día en el medio periodístico gráfico de mayor alcance provincial y por (2) dos días en los medios gráficos y/o radiales locales.-

ARTÍCULO 7°: Delegar en el área ceremonial y protocolo la publicación por dos días del

listado de los postulantes que cumplieren con todos los recaudos explicitados en la presente, para ello deberá requerir el listado al Sr. Intendente Municipal conjuntamente con el nombre de los dos medios locales periodísticos en los cuales se va a publicar.-

ARTÍCULO 8°: La presente será refrendada por todos los Secretarios que componen el Gabinete Municipal.-

ARTÍCULO 9°: Háganse las comunicaciones pertinentes, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°0184/2011.-

Firmado: Cr. Graciano A. Bracalente Intendente Municipal - Cr. José V. Marzaletti, Sec. de Hacienda - Jorge H. Braun, Sec. de Planeamiento - Mónica Mannozi, Sec. de Acción Social- Héctor Fernández Da Silva, Sec. De Gobierno.-

Memorandum 044/11 S.G. (17-02-2011) PEM.; solicita su publicación. (S/ Art. 5° Res. Mun. N° 0184/11 y Art. 2° Inc. 5° Ord. Mun. N° 140/2010).-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004/11-C.D.-

Allen, 10 de Febrero de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 002/2011.C.D. y las Actuaciones Notariales Escritura Número Diecisiete relativa a la Compraventa e Hipoteca celebrada en fecha 21 de Enero de 2011, ante Notario Jorge Américo Canio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza ratifica el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Allen y el Sr. Eduardo Roberto García, la ampliación del Convenio con su respectivo inventario y faculta al Poder Ejecutivo Municipal a firmar la hipoteca que se menciona en el Artículo 3° del Convenio de Compra;

Que mediante las actuaciones notariales señaladas en el Visto se formaliza la compraventa a favor del Municipio del Lote designado como 04-1-B-054-01, hoy N.C. 04-1-B-517-01 que es parte de la subdivisión de la Fracción B-3, de la chacra cuarenta y dos y que conforme plano característica 81/91 se designa como Lote B-5, hoy N.C. 04-1-B-054-01 de una superficie de seis mil novecientos seis m2, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo;

Que sobre dicho inmueble se erige una planta frigorífica, principal objeto de la compra que realiza el Municipio, con opción a Comodato a la Cámara de Fruticultores local, tal

como lo expresa la Ordenanza Municipal N° 166/10 C.D.;

Que el inmueble contribuye al Patrimonio Municipal y debe ser incorporado al mismo;

Que es deber del Poder Legislativo Municipal disponer de los Bienes Municipales conforme lo reglamenta la Carta Orgánica Municipal;

Que en Sesión Extraordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 10-02-11, según consta en Acta N° 964, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: INCORPÓRASE al Patrimonio de la Municipalidad de Allen el inmueble con un frigorífico instalado en el mismo, no-

menclatura catastral anterior 04-1-B-054-01; hoy D.C.04-1-B-517-01 que es parte de la subdivisión de la fracción B-3, de la Chacra cuarenta y dos y que conforme plano característica 81/91 se designa como LOTE B-5 hoy PARCELA CERO UNO MANZANA CERO CINCUENTA Y CUATRO, ubicado en la Ciudad de Allen, por los motivos expuestos en los Considerandos.-

ARTÍCULO 2°:Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004/11-C.D.-

Mirta Gladis Diomedi –Vicepresidente 1° a/c Presidencia del Concejo Deliberante de Allen - Resolución Municipal N° 0189/2011 (17-02-2011) - PEM.-

La transcripción de la Ordenanza es copia fiel del original que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal. Y la Resolución Municipal es copia fiel del original que envió, a esta Dirección la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.-

El Boletín Oficial Municipal N° 003/2011(641) - Año XXII - se terminó de imprimir el 17 de Febrero de 2011, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Diseño - Transcripción - Diagramación e Impresión Nancy Beatriz Gisbert.-

BALANCE TESORERÍA MES DICIEMBRE 2.010.-

Saldo al 30 - 11 - 10		5,494,741.60
CAJA	11,096.89	
BANCOS (ctas.s/afectación)	3,582,995.37	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	1,862,927.19	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	37,722.15	
INGRESOS DEL MES:		2,466,809.71
Tasas Municipales	155,351.87	
* Otros Ingr.Jurisdic.Municipal	154,685.15	
** Coparticip.Imp.Prov.y/o Nacionales	1,381,503.37	
*** Regalías Petrolif.y Gasíferas	324,035.04	
**** Fondo Federal Solidario	173,199.02	
Venta de Activo Fijo	6,527.58	
Aportes no Reintegrables	253,607.35	
Depósitos de Garantía	347.00	
Cuentas de Terceros	17,553.33	
EGRESOS DEL MES:		4,392,823.43
Personal	2,837,189.55	
Bienes de Consumo	53,961.15	
Servicios	162,306.78	
Intereses de la Deuda	4,004.09	
Transferencias Corrientes	634,273.46	
Bienes de capital	3,806.15	
Trabajos Públicos	442,425.35	
Servicios Públicos	127,956.87	
Amortización de la Deuda	25,776.70	
Cuentas de Terceros	101,123.33	
Saldo al 31 - 12 - 10		3,568,727.88
CAJA	877.01	
*****BANCOS (ctas.s/afectación)	1,866,948.96	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	1,663,179.76	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	37,722.15	
	<u>7,961,551.31</u>	<u>7,961,551.31</u>

- * EDERSA Ingresos y compensación mes de Septiembre 2010
- ** Ingreso copartic.por goteo 1/31-12-10 - Saldo y Compensación Copart.Noviembre 2010
- *** Ingreso regalías por goteo 1/31-12-10 - Saldo y Compensación Regalías Noviembre 2010
- **** Liquidación Noviembre 2010
- ***** Promoción de Economías Regionales \$ 845.697,42

DEPARTAMENTO TESORERÍA, Enero de 2011

Ana B. Fuentes
TESORERA
Municipalidad de Allen

José V. Marzaletti
Director de Hacienda
Municipalidad de Allen



Cr. Graciano A. Bracciente
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Allen

Cr. Guillermo Arcos
Director de Contab. y Control
Municipalidad de Allen

BALANCE TESORERÍA MES ENERO 2.011-

Saldo al 31 - 12 - 10		3,568,727.88	
CAJA	877.01		
BANCOS (ctas.s/afectación)	1,866,948.96		
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	1,663,179.76		
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	<u>37,722.15</u>		
INGRESOS DEL MES:		3,754,876.22	
Tasas Municipales	169,270.46		
Otros Ingr.Jurisdic.Municipal	195,080.59		
** Copartic.Imp.Prov.y/o Nacionales	1,537,073.22		
*** Regalías Petrolif.y Gasíferas	323,216.90		
**** Fondo Federal Solidario	83,161.20		
Venta de Activo Fijo	1,454.18		
Aportes no Reintegrables	<u>1,445,619.67</u>		
EGRESOS DEL MES:			4,625,984.20
Personal	928,759.45		
Bienes de Consumo	-		
Servicios	71,258.45		
Intereses de la Deuda	10,410.59		
Transferencias Corrientes	674,883.57		
Bienes de capital	-		
Trabajos Públicos	549,269.82		
Servicios Públicos	23,882.45		
Bienes Preexistentes	1,550,000.00		
Amortización de la Deuda	<u>817,519.87</u>		
Saldo al 31 - 01 - 11			2,697,619.90
CAJA	3,583.22		
BANCOS (ctas.s/afectación)	656,943.69		
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	2,000,010.84		
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	<u>37,082.15</u>		
		<u>7,323,604.10</u>	<u>7,323,604.10</u>

** Ingreso copartic.por goteo 3/31-01-10 - Saldo y Compensación Copart.Diciembre 2010
 *** Ingreso regalías por goteo 1/31-01-10 - Saldo y Compensación Regalías Diciembre 2010
 **** Liquidación Diciembre 2010

DEPARTAMENTO TESORERIA, Febrero de 2011

Ana B. Fuentes
 TESORERA
 Municipalidad de Allen

Dr. José V. Marzietti
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Allen

Cr. Graciano A. Bracalente
 INTERINTELENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Allen

Cr. Guillermo Arcos
 Director de Contab. y Control
 Municipalidad de Allen